



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE
DE 2020,

Número	Fecha
4	15/09/2020 18:00

(Exp. 001008-000112-20) - Atento a las propuestas recibidas de la Comisión Sectorial de Educación Permanente en relación con la distribución de fondos 2020, a las consideraciones realizadas en Sala en ésta y en sesiones anteriores y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 521 y 631.20:

1 - Aprobar la distribución de los Fondos de la Partida de Educación Permanente que luce en el distribuido N° 521.20, con la reducción propuesta y fundamentada en el "Cuadro I. Primera reducción presentada" que luce en el distribuido N° 631.20, cometiendo a la Unidad Central de Educación Permanente la generación del nuevo documento de asignación que contenga la reducción acordada, a los efectos de su remisión a la División Contaduría Central.

2 - Autorizar que la economía generada en los fondos de la partida de Educación Permanente se asigne a los fondos centrales dispuestos para cubrir los déficit de la Institución, en particular el Progresivo Docente.

3 - Cometer a la División Contaduría Central la ejecución y realización de las trasposiciones correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su confirmación.

4 - Solicitar a la Comisión Sectorial de Educación Permanente que a través de su Unidad Central realice un seguimiento en todos los Servicios sobre la viabilidad de llevar adelante los cursos que están planificados y aún no instrumentados desde la fecha y hasta el fin del ejercicio, a los efectos de poder volver a evaluar la situación a más tardar el 15 de octubre próximo previo informe detallado de los cursos confirmados a realizar en el año 2020.

(17 en 17)

